

Asunción, 17 de abril de 2026

Doctor

AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, que por Resolución N° 449/2025 de fecha 30 de marzo de 2026., el Presidente de la DINAC autorizó la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 02** firmado entre la DINAC y la firma **LA DISCIPLINA S.A.**, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA EL INAC"**.

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración.


RICHARD A. CANTERO F.
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones


ABG. JORGE PAIVA
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones